

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
214	41051	21/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A.

RUT EMPRESA : 76030627-4

REGIÓN : VII REGIÓN

COMUNA : SAN CLEMENTE

DOMICILIO : HUAMACHUCO

N°

1360

FONO : 071-621459

CIUDAD

EMAIL@ : recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MAQUINARIA AGRICOLA COSECHADORA MARCA OXBO 9630

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 16

Tara ▶ 16.52

PBT ▶ 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO

LOCALIDADES : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO

RUTA A RECORRER : R-202, R-5SUR, R-CH115, R-5SUR, R-G51, R-G45, R-G381, R-G34, R-78, R-G74F, R-G76.

TOTAL DE K.M : 900

Fecha Aprox. Viaje : 23/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANGHO (mts) : Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 3.59 Total ▶ 3.59

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.2

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14.4 Carga ▶ 11 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ VL-8950 SemiRemolque ▶ JF-1127 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)		(D) (D)		(D) (D) (D)	
	4.5	13.62	14.4	12	1.3	
TIPO DE EJES	2	8				
PESOS X EJES	0	1.4				
N° DE RUEDAS						
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD-MAQUINARIA EN FAENA DURANTE EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/03/2013**

FECHA HASTA ▶ **28/03/2013**

(COD_AUTENTIFICACION) : 3012013322-0-0360604661

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje